

los textos conocidos, en parte por no encontrar explicación a algunos de los hechos mencionados en este trabajo, en parte por creer que la hipótesis de una redacción de las Costumbres de Tortosa anterior a las conocidas —de ahí el insistir en ello— abre nuevas perspectivas de trabajo sobre otro tema: el de las fuentes de las *Costums*. A nuestro juicio, el hecho de ver en la redacción de 1272 el primer texto escrito y casi definitivo de aquellas, ha determinado su estudio en relación con textos más próximos cronológicamente sin prestar apenas atención a otros Derechos que, como el de Lérida, por las semejanzas circunstanciales y de punto de partida, hubieron de tener un desarrollo paralelo.

Lo que queda fuera de toda duda es que el profesor Font Rius no se limita en su Discurso a ofrecer una valiosa aportación para el conocimiento del Derecho local catalán, sino que una vez más logra despertar el interés de quienes se ocupan en el estudio de las fuentes jurídicas medievales.

ANA MARÍA BARRERO

FOREVILLE, R.: *Lateranense I, II y III*, traducción por J. CRUZ PUENTE. Historia de los Concilios Ecuménicos dirigida por G. DUMEIGE, vol. 6.1 (Vitoria, Editorial Eset, 1972) 332 págs., 195 × 140 mm.

Con motivo del Concilio Vaticano II, aparecieron numerosísimas publicaciones de las más diversas categorías y niveles. Por lo que respecta al texto e historia de los concilios ecuménicos, surgieron algunas publicaciones especialmente importantes, cuya relevancia va más allá de la pura efemérides del Vaticano II. Tal es el caso de la revista *Annuaire Historiae Conciliorum* (Paderborn) y de la *Konziliengeschichte*, dirigidas por Walter Brandmüller, la edición preparada por el Centro di Documentazione de Bolonia bajo el título *Conciliorum Oecumenicorum Decreta* (Freiburg i/B 1962), y la *Histoire des Conciles Ecuménique* dirigida por G. Dumeige. De esta última está en curso de publicación la edición española, a la que pertenece el volumen objeto de esta reseña. Esta obra viene a ser, por cuanto respecta a los concilios ecuménicos, la puesta al día de la *Histoire des Conciles* de Hefele-Leclercq. Sobre cada uno de los concilios nos ofrece los antecedentes, circunstancias ambientales que lo condicionaron, celebración, ulterior proyección e influjo bajo los más diversos aspectos de la vida de la Iglesia y de la sociedad. Cada concilio o grupo de concilios está preparado por un especialista diferente, lo que da al tratamiento del tema los matices que sólo los especialistas pueden ofrecer. No sólo la información bibliográfica, sino también el enfoque de cada problema responden al estado actual de la investigación. Los cuatro concilios primeros de Letrán (de los cuales se incluyen en este volumen los tres primeros), corren a cargo de la profesora

Raimunda Foreville, bien conocida por otros trabajos que publicó sobre esta misma temática. Los concilios ecuménicos medievales (*concilium generale* o *concilium universale*, como entonces se decía), necesitan todavía mucho estudio y, por supuesto, una edición crítica. Pero, en todo caso, el lector encontrará en este volumen una buena síntesis de lo que hoy día se sabe sobre estos concilios. No es una breve reseña informativa el marco adecuado para entrar en la discusión de detalles. Para esto remito al lector a la edición crítica y estudio del Concilio IV de Letrán, que tengo casi ultimada para la serie *Monumenta Iuris Canonici* de Berkeley, y a una historia del mismo Concilio que preparo para la serie alemana *Konziliengeschichte*. Aparte del estudio, en esta obra que comentamos se ofrece el texto del concilio en lengua vulgar junto con algunos textos especialmente importantes para cada uno de los concilios. La obra ha sido además enriquecida con una buena selección de ilustraciones fotográficas. Esta versión en lengua vulgar hace especialmente asequibles dichos textos a un público amplio, pero resulta menos utilizable para los estudiosos, que necesitarán seguir consultando estos textos en lengua original (latín). La traducción española de esta Historia de los Concilios Ecuménicos presta un indudable servicio a los lectores de lengua castellana. El estilo ágil y claro de este estudio hace particularmente grata su lectura. En cambio, el desplazamiento de las notas al final del volumen, ayuda muy poco a su fácil manejo.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

GACTO FERNÁNDEZ, Enrique: *Historia de la jurisdicción mercantil en España*. Anales de la Universidad Hispalense. Serie: Derecho, número 11. Sevilla, 1971; 180 págs.

La historia de la jurisdicción mercantil en España constituía una de tantas lagunas en los estudios de nuestra historia jurídica, hasta la publicación de este nuevo libro de E. Gacto, profesor agregado de Historia del Derecho de la Universidad Complutense. En efecto, se hacía notar la falta de un estudio de conjunto de la organización judicial y de la administración de justicia entre los mercaderes de nuestro Derecho histórico, aunque existían monografías de ámbito esencialmente local que el autor ha aprovechado para sistematizar los datos que éstas aportan y lograr así la meta propuesta: ofrecer una panorámica completa de la jurisdicción mercantil desde sus orígenes hasta su supresión.

Surge esta jurisdicción como consecuencia de la dificultad del Derecho procesal medieval, poco técnico y lento en extremo, para resolver con la urgencia necesaria determinadas situaciones en el seno de algunas actividades profesionales. De ellas, la mercantil siente como ninguna otra la necesidad de prescindir de los órganos judiciales ordinarios para recurrir en su lugar a un árbitro, compañero en el oficio, que sin duda conocería la problemática